

CUENTA PÚBLICA GESTION 2019

I. SALUDO Y CONTEXTO

Muy buenas tardes. Agradezco la presencia de todas y todos ustedes en esta transmisión en línea, en la que por mandato legal daremos Cuenta Pública de los resultados de la gestión de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Valparaíso, Coquimbo y Atacama durante el período 2019. Nos parece propicia la instancia para reflexionar sobre cómo la CAJVAL ha ejercido su mandato legal, en las condiciones inéditas que el país ha debido enfrentar, a raíz del estallido social de octubre del año pasado y la pandemia del Covid-19. En ese contexto, permítanme saludar muy especialmente al Sr. Ministro de Justicia Y DD.HH a los Subsecretarios, a las autoridades de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, al Sr. Seremi de Justicia y DD.HH de la Región de Valparaíso, a la Jefa Departamento de Asistencia Jurídica, a los Señores y Señoras del Consejo Directivo de la Corporación, a la Asociación de Funcionarios de La Cajval, a todos los funcionarios y funcionarias de nuestra prestigiosa Institución.

II. GESTIÓN CAJVAL 2019

1. Dotación:

Para dar cumplimiento a sus obligaciones, durante el año 2019, la Corporación de Asistencia Judicial contó con un total de 384 funcionarios, de los cuales 253 son mujeres y 131 son hombres, lo cual se traduce en que el 66% del total de la Corporación corresponde al género femenino y el 34% al masculino.

Esta dotación está compuesta por 46% de Abogados, 27% Administrativos, 13% Asistentes Sociales y 14% Otros Profesionales.

La región de Atacama cuenta con un total de 59 funcionarios lo que representa un 15% del total de la Corporación; Coquimbo: 87 funcionarios que equivale a un 23% y finalmente Valparaíso con 238 funcionarios con un 62%.

2. Cobertura:

Nuestro servicio ejecuta su labor a través de una Dirección General, 3 Direcciones Regionales y 70 Unidades Operativas, distribuidas de la siguiente manera: 48 Oficinas de Atención, 5 Móviles, 10 Oficinas de Defensa Laboral, 3 Centros de Mediación y 4 Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos. Estas oficinas nos permiten ofrecer una amplia cobertura que abarca todas las comunas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, con la sola excepción de la Comuna de Juan Fernández.

3. Financiamiento:

Durante el año 2019, se contó con un presupuesto total de \$9.611 millones de pesos, el cual se compone de la siguiente manera: \$ 8.925 millones de pesos que provienen de transferencia realizada desde la Subsecretaría de Justicia y \$686 millones por “recursos propios”, que provienen de convenios municipales, costas judiciales y de la recuperación de subsidios por incapacidad laboral.

Del total del presupuesto, se destinó un 85% a gastos en personal y el 13% se destinó a gastos de operación y un 2% en otros gastos.

4. Servicios profesionales prestados durante el año 2019:

a) Orientación e Información de Derechos

Esta línea brinda orientación e información respecto de los derechos y deberes, permitiendo a las personas su conocimiento para el ejercicio eficiente de estos, es un servicio de carácter universal, es decir, disponible para todas las personas que lo necesiten.

Durante el año 2019 se entregaron 158.552 orientaciones e informaciones. Un alto porcentaje de las personas que solicitan orientación resuelve sus dudas en esta instancia, sin requerir gestiones posteriores.

b) Solución Colaborativa de Conflictos

Una parte significativa de la justicia es el uso de instancia colaborativas para resolver conflictos entre personas. Esta Corporación ofrece servicios profesionales de mediación y/o conciliación, invitando a las personas a dialogar sobre su conflicto y evaluar soluciones adecuadas a cada una de ellas.

En el año 2019 ingresaron un total de 1.127 casos, obteniéndose resultado favorable en un 64 % de ellos. Este ingreso significó un incremento de 17% respecto del año 2018.

c) Atención a Víctimas de Delitos Violentos

A través de una intervención integral e interdisciplinaria jurídico-psico-social se buscan proteger los derechos de las víctimas, haciendo efectiva la responsabilidad del agresor y la reparación del daño y perjuicio causado.

Durante el año 2019 los Centros realizaron un total de 6.592 atenciones por profesionales, registrando un total de 197 ingresos judiciales y asistieron a 622 audiencias.

d) Difusión y Promoción de Derechos y Deberes

Esta línea tiene por objeto informar y difundir el conocimiento de los derechos; mediante acciones dirigidas a la comunidad, como plazas ciudadanas, charlas, capacitaciones, difusión en medios, entre otras.

El año 2019 se realizaron 867 actividades de promoción y difusión en las que participaron directamente 15.360 personas e indirectamente 207.089 personas (artículos, radio, tv, web).

e) Defensa y Representación Judicial

Este servicio consiste en la defensa y representación de las personas ante un Tribunal de Justicia, para aquellas que cumplen con los criterios de focalización establecidos por la institución, principalmente en materias de familia, laborales y civiles.

En el año 2019 esta Corporación representó ante los diversos Tribunales de Justicia a un total de 36.888 personas, presentando 36.057 demandas y/o contestación de demandas ante los Tribunales de Justicia.

Del total de ingresos judiciales a nivel institucional, 26.260 corresponde a juicios en materias de familia; 6.090 juicios laborales y 3.707 juicios civiles y otros.

Durante el periodo participamos en 34.846 audiencias judiciales.

Durante el año 2019 se puso término a 31.744 causas judiciales, obteniendo un resultado favorable o avenimiento en un 84% de ellas.

f) Supervisión en el proceso de prácticas profesionales de alumnos egresados de la carrera de derecho.

Esta línea tiene por objetivo proporcionar a los egresados de la carrera de derecho, su práctica profesional y cumplir con uno de los requisitos necesarios para obtener el título de abogado en conformidad a la ley.

Durante el año 2019 ingresaron 589 postulantes para realizar su práctica profesional. De ellos un 10% corresponde a la región de Atacama, un 21% a la región de Coquimbo y un 69% a la región de Valparaíso.

g) Programa Mi Abogado PMA.

Este programa se ejecutó durante el año 2019 en la región de Valparaíso, y su objetivo principal es la representación jurídica integral ante los tribunales de familia, penal, civiles y tribunales superiores de justicia, de los niños, niñas y adolescentes mediante equipos especializados y multidisciplinarios que cubran todas las modalidades de cuidado alternativo, incluyendo a los infantes que se encuentran junto a sus madres privadas de libertad.

Durante el periodo, el PMA registró una cobertura de 1.112 niños, niñas y adolescentes, 1.498 causas abordadas y dentro de las gestiones relevantes, destacan 2.280 entrevistas con niños, niñas y adolescentes, 2.977 entrevistas con familiares u otro adulto significativo, 8.831 coordinaciones con residencias y un 74% de niños, niñas y adolescentes egresados del servicio que logran restitución del derecho a vivir en familia, en relación al total de egresados en el periodo.

Este programa contó con un presupuesto que asciende a \$ 768 millones de pesos, destinándose un 82% a gastos en personal compuesto por 20 funcionarios y 12% a gastos de operación.

5. Proyectos año 2019

La institución implementó los siguientes proyectos:

a) Protocolo de Primera Acogida: El protocolo de primera acogida, se realizó bajo un modelo que apunta a asegurar la Calidad de Atención a usuarios en la primera etapa. Durante este periodo se realizó un proceso de evaluación de las unidades piloto y se perfeccionaron los proyectos para su implementación en todas las unidades. Parte de este proyecto, contempló la entrega de credenciales de identificación a todos y todas las funcionarias para reforzar el hito de presentación e identificación y la habilitación de espacio para niños y niñas en las salas de espera y mudadores, gracias al proyecto del Ministerio en 29 unidades operativas.

b) Lenguaje Claro: como institución hemos adquirido un compromiso de promover el uso del lenguaje claro en diversos medios escritos y audiovisuales, con el objetivo de entregar información comprensible.

Durante el año 2017 la Corporación se incorporó a la Red de Lenguaje Claro Chile, la primera de su tipo en Latinoamérica que integran instituciones comprometidas en la promoción y difusión del uso de un lenguaje comprensible al interior de sus instituciones y en su comunicación con la ciudadanía, con el fin de garantizar a las personas el acceso a la información en el ejercicio de sus derechos. Desde la fecha, la institución ha realizado significativos avances en

materia de lenguaje claro, en alianza con la Red y con la asesoría de una profesional experta.

Durante el 2019 se implementó una experiencia piloto de uso de documentos reformulados, obteniendo un impacto positivo en la atención de las personas que accede a nuestro servicio. Se realizaron mejoras en la página Web, específicamente en el área de preguntas frecuentes y direcciones de las oficinas.

c) Medición de la satisfacción usuaria en la línea de Orientación e Información: durante el 2019 se trabajó, en conjunto con las otras CAJ, en el diseño y aplicación encuesta de satisfacción usuaria para conocer la opinión de las personas que han recibido atención en la línea de Orientación e Información de Derechos. El instrumento aplicado midió la acogida, tiempo de espera, atención profesional, servicio, y satisfacción global. Nuestra Corporación obtuvo una satisfacción superior al 90% en todas las áreas, especialmente en la acogida y atención profesional.

d) Equidad de Género e Inclusión Social: la institución mantiene el cumplimiento de los compromisos de equidad de género, en el marco de la participación en la Comisión Regional de Equidad de Género, referidos a capacitar a funcionarios y funcionarias de la Corporación, de manera de asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la atención y realizar actividades de promoción y difusión de derechos y deberes en materias de familia a mujeres privadas de libertad. En este ámbito destaca el trabajo interinstitucional que se ha realizado con Gendarmería de Chile en la región de Valparaíso, manteniendo vigente un convenio de colaboración en materia de orientación, patrocinio y difusión de derechos focalizado en mujeres privadas de libertad y sus hijos que se encuentren bajo su cuidado en recintos penitenciarios.

En materia de inclusión social, se dio continuidad a la ejecución del convenio Senadis, que entrega un sistema de defensoría de derechos especializada, que abarca orientación y herramientas jurídicas para reclamar y defender sus derechos a las personas en situación de discapacidad; así como también seguir contribuyendo a un cambio cultural a través de la promoción y difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad.

e) Implementación Estudio Práctico Mediación Penal Juvenil: desde fines del año 2017 la Corporación, a través del Centro de Mediación de Valparaíso, y junto a otras instituciones, tales como la Fiscalía Regional, Defensoría Regional y Poder Judicial, iniciaron la implementación del Estudio Práctico, en conjunto con la Unidad de Coordinación y Estudios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esta vía de solución colaborativa de conflictos penales se instala dentro del nuevo paradigma de la Justicia Restaurativa, teniendo por objetivos, la reparación de la víctima y la responsabilización del infractor, promoviendo su reinserción y evitando futuras conductas delictivas.

En el año 2018 se implementó el Estudio Práctico en la comuna de Valparaíso. Durante el primer semestre del año 2019 se amplió la cobertura a las comunas de Viña del Mar, La Serena y Coquimbo y en el mes de noviembre se incorporó Copiapó. Así, actualmente tenemos implementado el Estudio Práctico en los tres Centros de Mediación de esta Corporación.

A diciembre de 2019 ingresaron 58 casos, logrando un 80% de términos con acuerdo respecto a los casos mediados en el periodo.

f) Modelo de Atención Líneas de Asesoría Jurídica CAJ: en el año 2019 finalizó el proceso participativo de elaboración de un modelo de atención de la línea de Asesoría Jurídica, cuyo objeto es otorgar a todas las personas, independientemente de su condición económica, información jurídica relevante para abordar un conflicto puntual, o una problemática presente o futura, a través de una atención profesional que se brinda de manera individual o colectiva. Para esto, se cuenta con las líneas de Orientación e Información en Derechos, y la de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos.

El modelo construido está basado en un proceso cuyo objeto es estandarizar la ejecución de las líneas de servicio y garantizar la calidad y uniformidad en la atención, de manera tal que toda persona, independientemente del lugar del territorio en el que sea atendido, reciba un mismo servicio y con iguales estándares de calidad.

6. Gestión comunicacional: en el marco de la gestión del área de comunicaciones, destaca el trabajo desarrollado en redes sociales, el cual tuvo un alza significativa respecto del número de seguidores y de vistas, el cual alcanzó un 70% en Instagram, un 38% en Twitter y un 93% en Facebook.

Resulta relevante el trabajo efectuado en la ejecución de un Plan Nacional y Plan Interno de Visibilización. Ambos planes se realizaron coordinadamente entre las cuatro Corporaciones, con el propósito de dar a conocer a la comunidad y ciudadanía la labor que desarrolla la institución y sus distintas unidades.

Destacan la ejecución de la primera Feria Nacional CAJ, actividad con presencia regional, que permitió visibilizar la amplia oferta de servicios CAJ y además, los Diálogos de Acceso a la Justicia, en el mes de junio y el Día Nacional de Acceso a la Justicia, en el mes de septiembre.

7. Gestión de personas: En el año 2019, se otorgó por primera vez en la historia de la CAJVAL, a los funcionarios y funcionarias, los días administrativos. Lo anterior luego de un análisis jurídico y trabajo en conjunto de la Dirección General y la Asociación de Funcionarios. Desde hace un tiempo atrás hoy cada funcionario eleva la solicitud vía remota a través de la aplicación del Persomático.

8. Servicio de Bienestar: durante el año 2019 se Incorporaron 19 nuevos afiliados y este año a marzo ya se han incorporado 5 funcionarios al Servicio de Bienestar, llegando a 250 a la fecha, lo que equivale al 65% del total de los funcionarios de la Institución.

El Consejo de Administración del Servicio de Bienestar, ha dado prioridad a la entrega de mayores y mejores beneficios a sus miembros, permitiendo la mejor distribución de los recursos.

9. Elaboración de un Protocolo de maltrato, acoso sexual y laboral: CAJVAL en conjunto con las otras Corporaciones de Asistencia Judicial y la FE-NADAJ, elaboraron un protocolo de actuación que contiene un procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y/o sexual, el que se encuentra aprobado.

10. Capacitación: La Corporación de Asistencia Judicial, reconoce la función formadora de las capacitaciones para sus funcionarios, especialmente frente a los cambios que sufre la legislación como respuesta a los fenómenos sociales y políticos que la promueven.

De los Programas dictados en el año 2019, destacan:

- Evaluación de Competencias Parentales de la Universidad del Desarrollo.
- Resolución Colaborativa de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Innovaciones Jurisprudenciales en Recursos procesales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Diplomado Semipresencial en Gerontología Social con Enfoque en Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Pontificia Universidad Católica.

Estas capacitaciones, así como otras se brindaron para funcionarios de las tres regiones.

Luego de alrededor de cuatro años de suspensión, se vuelve a conformar el Comité bipartito de Capacitación, el que es una instancia técnica que asesora a la Dirección General en la preparación y aplicación de planes de formación y capacitación.

11. Participación Ciudadana: La Corporación de Asistencia Judicial haciendo eco del sentir de la comunidad y en cumplimiento con la ley 20.500, a partir del año 2017 se encuentra en funcionamiento la Unidad de Participación Ciudadana, con el objeto de fomentar y garantizar la participación de las personas y organizaciones de la sociedad civil, establecer vínculos y alianzas estratégicas con la ciudadanía con el fin de difundir y visibilizar la tan importante labor que realizamos con la comunidad.

Es importante destacar la labor de nuestro Consejo de la Sociedad Civil, el cual se encuentra plenamente vigente, compuesto por 6 integrantes que representan a

organizaciones que trabajan el tema de la discapacidad, los derechos de las mujeres, Junta de Vecinos y a contar de abril de este año se integraron nuevas organizaciones relacionadas a los migrantes, adultos mayores y niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2019 se realizaron 4 Consultas Ciudadanas presenciales a 60 personas y 15 Atenciones en Terreno, visitando junto al móvil jurídico lugares que fueron sugeridos por la sociedad civil y el Consejo de la Sociedad Civil, teniendo una muy buena acogida por parte de la comunidad. Lo anterior, en conjunto con la concurrencia de nuestros equipos de profesionales, donde se despliegan nuestros asistentes sociales y abogados especialistas.

12. Gestión tecnológica y modernización: En el año 2019, se reemplazó la telefonía análoga por telefonía IP que incluye salas virtuales para videoconferencia. Para su correcto uso, se efectuaron capacitaciones dirigidas a profesionales, administrativos y técnicos para conocer la nueva tecnología de telefonía IP. Este cambio fue relevante para el éxito de la modalidad remota que esta Corporación debió implementar por la emergencia sanitaria a la cual se hará referencia más adelante.

13. Programa infraestructura y espacios de trabajo colaborativo: Es importante señalar la culminación del proyecto “Edificio institucional para la comuna de La Serena” que se encuentra en su etapa de término, entregado y en estado operativo, otorgando una mayor visibilización a la Institución. Este edificio cuenta con cuatro plantas, módulos de atención, acceso universal para personas con movilidad reducida, ascensor, zona de juegos para niños, estacionamiento, zonas de trabajo colaborativo para los profesionales, entre otros, agrupando a todas las unidades operativas de la comuna y a algunas con cobertura regional

bajo un mismo espacio. Entre las ventajas del proyecto se señalan la ubicación estratégica de la unidad, a pasos de la principal arteria de conexión vial, cercana a los edificios públicos relacionados, medios de transporte públicos y tribunales de justicia de la comuna, favoreciendo el acceso expedito a los usuarios.

14. Convenios de colaboración: durante el 2019 se dio continuidad al trabajo colaborativo interinstitucional, incorporándose nuevas alianzas. Se destaca el convenio nacional entre la Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile y CAJ para el acceso a la justicia a mujeres privadas de libertad, especialmente en asuntos de familia y civil, procurando por este medio, la debida protección y ejercicio de sus derechos ante los Tribunales de Justicia. Este convenio se aprobó en diciembre de 2019 y actualmente se encuentra en etapa de coordinación e implementación.

15. Hitos 2019:

Firma de Convenio con Traspaso de Recursos, con el municipio de Salamanca, el cual permite a los vecinos de esta comuna, disponer de asistencia judicial gratuita, orientación en sus derechos, solución colaborativa de conflictos o representación judicial, además de contar con infraestructura municipal (inmueble).

Cumplimiento de Metas institucionales, tanto de las correspondientes al año 2018, como del año 2019, en un 100%, lo cual evidencia el trabajo organizado y tenaz de esta Corporación de Asistencia Judicial, que avanza en integración de sistemas, en mejores niveles de reportes estadísticos, en herramientas para la

gestión y en estudios asociados a estas metas. También en equipos de trabajo para gestionar y hacer seguimiento a estos objetivos.

Presentaciones móviles jurídicos: realizado en el mes de marzo, el relanzamiento de las Oficinas Móviles de CAJVAL, 5 en total. Éstos cuentan con una nueva imagen gráfica orientada a brindar un servicio más cercano, acogedor e inclusivo y con el cual la institución busca llegar a todos lados, con un servicio moderno, ágil, accesible y que permita que todas las personas puedan resolver los problemas de su vida cotidiana.

Conversatorios de Acceso a la Justicia: también en la búsqueda de ampliar el conocimiento de la Corporación de Asistencia Judicial durante el año 2019 se realizaron estos conversatorios junto con la Seremía de Justicia y DDHH de Valparaíso, permitiendo un estrecho contacto y diálogo con vecinos y vecinas de diversos sectores de la región.

Inauguración de nuevas Oficinas y Centros de Atención: durante el año 2019 y en el marco del proceso de gestión y modernización, la institución pudo concretar el traslado y remodelación de diversas unidades. Nos referimos a las Oficinas Jurídicas de Quilpué, de Concón, del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar y del Programa Mi Abogado en la misma comuna, importante avance que ha permitido la generación de espacios que favorecen el trabajo en equipo, incrementan la calidad del servicio y permiten cumplir nuestra razón de ser: garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición vulnerable, asegurando la accesibilidad, dignidad y la privacidad de nuestros usuarios.

Se realizan obras de Habilitación de nuevas Oficinas en ODL y Mediación Copiapó, Caldera y Quillota, por la suma cercana de once millones de pesos.

III. ACCESO A LA JUSTICIA Y CRISIS SANITARIA

Durante los últimos dos meses, en el marco de la crisis sanitaria, nuestra institución ha desplegado diversas estrategias para dar continuidad al servicio en sus diferentes líneas, con el objetivo de dar una respuesta oportuna y con estándares de calidad a todas las personas que lo requieran. Así también, ha desarrollado diversas iniciativas para proteger la salud física y psíquica de funcionarias y funcionarios, quienes día a día entregan su mayor esfuerzo y compromiso en su función pública.

Algunas de las principales acciones implementadas, a propósito de la crisis sanitaria COVID-19 que significó la atención remota son:

a) Desarrollo tecnológico y modernización del servicio: desde el cierre de nuestras oficinas, se implementó rápidamente mecanismos alternativos para la atención de los usuarios, transformando todos los recursos a trabajo remoto. En este sentido, la atención se comenzó a brindar mediante formularios disponibles en la página www.cajval.cl. Además, en cuanto a la atención vía telefónica, fue necesario, hacer las configuraciones de telefonía IP y adquirir CHIP de prepago para los teléfonos celulares de algunos funcionarios. Esto último, demuestra una vez más el compromiso y vocación de servicio público de nuestros trabajadores. Vayan hacia ello mis agradecimientos. Asimismo, se entregamos algunas Banda Ancha Móvil para el acceso de Internet desde sus hogares. Además, se atienden a los usuarios mediante correos electrónicos.

Para esta nueva modalidad de atención, en tiempo récord se elaboraron una serie de procedimientos para facilitar el acceso y uso de los sistemas de CAJVAL. Asimismo, se habilitan reuniones por video conferencia mediante aplicativos institucionales licenciados como Microsoft Teams y Salas Virtuales Avaya.

b) Acceso a la justicia y atención virtual: En materia de servicio, se elaboraron pautas de trabajo remoto y protocolos de atención virtual que entregan lineamientos técnicos para la prestación de servicios, también se están diseñando estrategias y programas de atención en diferentes líneas, por ejemplo, el programa de facilitación de conflictos en espacios de confinamiento.

A través de la unidad de Participación Ciudadana se coordinó la integración de nuevos integrantes del COSOC y se han desarrollado todos los ejes que contempla el área, mediante modalidad virtual.

c) Visibilización del servicio y comunicaciones: en el marco de la suspensión de la atención presencial de las unidades, destaca el uso de las redes sociales institucionales que constantemente entregan información respecto de la nueva modalidad de atención remota, formas de acceso y contacto de las unidades.

A la vez, estos medios electrónicos, así como el sitio web institucional, permiten relevar el trabajo desarrollado por la institución, sus unidades y profesionales, informando constantemente respecto de la participación en reuniones de coordinación, asistencia a audiencias y la difusión en distintos medios de comunicación, todo ello en formato de videoconferencia o vía telefónica, lo que permite ampliar el alcance de esta información.

Por otra parte, se ha informado constantemente a los servicios relacionados, la nueva modalidad de atención y los datos de contacto de todas nuestras oficinas. Cabe destacar que en el caso de las Oficinas de Defensa Laboral, las cuatro Corporaciones están coordinando con la Dirección Nacional del Trabajo la opción de implementar una derivación desde las respectivas Direcciones Regionales del Trabajo a las ODLs. De esta forma se reforzaría la atención a los trabajadores y trabajadoras del país que se han visto afectados con esta pandemia.

d) Acompañamiento e intervención en tiempos de emergencia sanitaria:

Atendida la contingencia sanitaria nacional que nos afecta, se elaboró una política de acompañamiento emocional para aquellos funcionarios y funcionarias que presenten situaciones de estrés, afectación emocional frente a la abrupta transformación del modelo de trabajo institucional sumado a los elementos propios de una pandemia global. Esta iniciativa cuenta con un protocolo de intervención entre facilitadores, funcionarios, funcionarias y miembros del equipo coordinador.

Además, junto con las acciones de acompañamiento se implementó un boletín institucional con una edición quincenal en la que funcionarios y funcionarias comparten sus experiencias relacionadas con la transformación al modelo de trabajo remoto, sus vivencias personales y fotografías, como una manera de organizar espacios virtuales de encuentro.

e) Medidas de seguridad, protección y prevención de contagio: en el marco del plan de retorno gradual a las funciones presenciales, se adquirieron elementos de protección personal e insumos de desinfección de espacios de trabajo, para resguardar la salud y protección tanto de los funcionarios y

funcionarias como de postulantes. Se ha realizado a la fecha, una inversión cercana a 6 millones de pesos.

16. Cierre

Ya comenzando a terminar estas palabras cabe consignar que en un año especialmente complejo, nuestros funcionarios, funcionarias han asumido la situación de emergencia sanitaria con una innegable vocación de servicio, logrando llevar adelante sus tareas en un ambiente de camaradería y solidaridad, que debo reconocer y felicitar. En particular, quiero destacar el trabajo desplegado, en un comienzo de esta pandemia, por cada uno del equipo de la Dirección General, de los Directores Regionales, que asumieron la dirección del trabajo remoto. Y hoy destacar además, a los profesionales y secretarias y secretarios de todas las oficinas quienes con un gran compromiso han sabido enfrentar contingencias inéditas, difíciles de prever.

Como institución entendemos que esto es una situación excepcional y esencialmente transitoria, pero de ella aprenderemos a anticiparnos y adaptarnos para garantizar a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido, independientemente de la situación que el país enfrente.

En esta nueva situación, nos encontramos elaborando, con distintos actores un plan de retorno presencial al trabajo de manera paulatina, resguardando la salud de nuestros funcionarios y funcionarias y revisando aquellas medidas y protocolos

de atención remota adoptadas en períodos de emergencia, que se puedan aprovechar a futuro como una nueva vía de acceso a nuestra Corporación.

17. Agradecimientos.

Al finalizar esta cuenta pública, quiero agradecer al Consejo Directivo, especialmente a su Presidente, Don José Tomás Bartolucci, Seremi de Justicia y DDHH de Valparaíso.

Agradezco también la colaboración de los Seremis regionales y a diversas autoridades del ámbito judicial y ejecutivo que nos han respaldado en nuestra tarea.

A los Directores Regionales de la CAJVAL en Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

A los funcionarios y funcionarias en quienes destaco el alto compromiso, dedicación y profesionalismo con el que realizan el trabajo diario nuestro, donde los logros alcanzados sin duda hacen de nuestra Corporación, una institución de relevancia y competitiva en el ámbito jurídico social en el cual le corresponde desarrollar su acción.

A todos los integrantes del COSOC de esta Corporación por su disposición y apoyo.

Al público Usuario que día a día llega a nuestra institución a buscar soluciones.

A todos y todas muchas gracias.